

Fiscales Supremos N° 125-2019-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2019.

Artículo Noveno.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Primera Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Coordinación del Equipo Especial de Fiscales, conformado por la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 5050-2016-MP-FN, de fecha 26 de diciembre de 2016, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1901007-1

Dan por concluida designación y nombran Fiscales en los Distritos Fiscales de Cajamarca y Cañete

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1236-2020-MP-FN

Lima, 6 de noviembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 134-2020-MP-FN-FSTEPDcCN, el mismo que contiene el informe N° 009-2020-MP-FN-FSTEPDcCN, y el oficio N° 176-2020-MP-FN-FSTEPDcCN, con el que se adjunta el oficio N° 175-2020-MP-FN-FSTEPDcCN, así como el oficio N° 204-2020-MP-FN-FSTEPDcCN, suscritos por el abogado Armando Ortiz Zapata, Coordinador Nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, mediante los cuales, entre otros, se elevan las propuestas para cubrir las plazas de un (01) Fiscal Provincial y un (01) Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito de Cañete, las mismas que, a la fecha, se encuentran vacantes y en consecuencia se hace necesario nombrar a los fiscales que ocupen provisionalmente dichos cargos, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del abogado Johny Marino Diaz Sosa, Fiscal Adjunto Provincial Titular Especializado en Prevención del Delito de Cajamarca, Distrito Fiscal de Cajamarca, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Cajamarca, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 596-2019-MP-FN, de fecha 21 de marzo de 2019.

Artículo Segundo.- Nombrar al abogado Johny Marino Diaz Sosa, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Cañete, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito de Cañete, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Tercero.- Nombrar a la abogada Nubi Leysi Sánchez Casas, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Cañete, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito de Cañete.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Cajamarca y Cañete, Coordinación Nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, Oficina General

de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1901009-1

Aceptan renuncia y nombran Fiscales en el Distrito Fiscal de Lima Este

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1237-2020-MP-FN

Lima, 6 de noviembre de 2020

El oficio N° 2764-2020-MP-FN-PJFS-DFLE, cursado por la abogada Marjorie Nancy Silva Velasco, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, mediante el cual eleva la carta de renuncia de la abogada Mónica Esther Mamani Quispe, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Este, y a su designación en el Despacho de la Quinta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita, por motivos estrictamente personales, informando que su último día de labores fue el 09 de octubre de 2020; asimismo, remite la propuesta para el reemplazo de la plaza que se genere, en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Mónica Esther Mamani Quispe, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Este, y a su designación en el Despacho de la Quinta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita, con efectividad al 10 de octubre de 2020, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1027-2020-MP-FN, de fecha 21 de septiembre de 2020.

Artículo Segundo.- Nombrar al abogado Jesús Ronald Culcos Figueroa, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Este, designándolo en el Despacho de la Quinta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1901010-1

Nombran Fiscales Provinciales y Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Fiscal de Lima Norte, designándolos en el Despacho de la Décima Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1238-2020-MP-FN

Lima, 6 de noviembre de 2020